

BOLETÍN TRIBUTARIO - 104

**VALORES DE REFERENCIA DE LA GASOLINA MOTOR Y EL ACPM PARA
EL CÁLCULO DE LA SOBRETASA Y LOS PRECIOS DE LIQUIDACIÓN PARA
EFECTOS DEL IVA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2010**

Se anexa la *Resolución 18 1121 del 28 de junio de 2010*, expedida por el Ministerio de Minas y Energía, por la cual se definen los valores de referencia de la gasolina motor y el ACPM, para el cálculo de la sobretasa y los precios de liquidación para efectos del IVA, correspondientes al mes de julio de 2010.

FAO

Julio 06 de 2010